





# Vicente Rivera

FALLÉCIO EL 26 DE SETIEMBRE DE 1924 DESPUES DE RECIBIR LOS ANTOS SACRAMENTOS

Patrio Rivera, Juan Baudín, padres; María I. R. de Rodríguez, José L. Patricio, Luis Pedro, Francisco Pérez; sobrinos, hijos, nietos y demás deudos, invitan a sus relaciones y personas más próximas la misa que por el eterno descanso del alma de dicho finado se realizará en la Iglesia Parroquial de San José el día 26 de Setiembre a las 9 y 1/2 a. m.—Favor que agradezcan eternamente.

# Norberta Sosa de Baudín

Q. E. P. D.

Falléció el 26 de Setiembre de 1923, después de recibir los Santos Sacramentos

Norberta, Francisca, Juan, Manuel, Margarita, Robustiana, Eusebia, Antonia, Rufina, Pepe, Matilde, Abelardo, María; M. S. de Baudín, Adela C. de Baudín, Dolores G. de Baudín, Francisco Alvarez, Matilde, Matilde, Víctorio y María V. hermanos; Domingo Rodríguez, hermanos para la misa que por el eterno descanso del alma de dicha finada se realizará en la Iglesia Parroquial de San José el día 26 de Setiembre a las 9 y 1/2 a. m.—Favor que agradezcan eternamente.

# Eusebio Muñiz de Tuya

Q. E. P. D.

FALLÉCIO EL 20 DE JULIO DE 1924

Llocciano Juan, José María, María T. de Rosa, Domingo, Oliva T. de Sicilia, Laura T. de Guzzoni, Rosario, Eusebio T. de Sicilia, Albelo Antognazza, María Rodríguez, Manuel Rosa, Cecilia Della, Magdalena, Cecilia, José Luis, Cecilia, Anita Sánchez, Bernardo Armas, hijos políticos; hermanos, nietos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones y personas más próximas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia Parroquial de San José el día 1º de Octubre de 1924 a las 10 a. m.—Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

# JUAN CEDRÉS

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Junio de 1924

Petrona Pérez esposa; Pio, Timoteo, Pablo, Leónicio, Lucía, Juan, Francisco, Esteban, Zenón y Pedro hijos; Ramón Soca, Fernando Runco, Petrona Soca, Rosa Picardo, Rosa Acosta, Vicente L. Rioja, Adelmo, Josefina Pérez y Carmen de Armas, hijos políticos; y demás deudos invitan a sus relaciones y personas más próximas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se efectuará el día 4 de Octubre de 1924 a las 9 y 1/2 a. m. Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

# BLAS ALVAREZ

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Agosto de 1924

Juliana Viera, esposa; Secundino, Emeterio, Angel, Faustina, Juliana, Dominga, Matias, Gregorio, Juana y María, hijos; Antonio y Juana, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones y personas más próximas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se efectuará el día 28 de Octubre de 1924 a las 10 a. m.—Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

# Eusebio Elisa Aguirre de Larre

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Julio de 1923

Tomas Larre, esposo; Alejandro Elisa, Elisa René, hijos; Juan, María, Lucas, Félix y Benigno, hermanos; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones y personas más próximas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se efectuará el 27 de Setiembre a las 9 y 1/2 a. m. en la Iglesia Parroquial de San José el día 20 de Octubre de 1924 a las 10 a. m.—Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

# ELFINA CHAPPER DE PINO

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Marzo de 1924

Sus deudos invitan a sus relaciones y personas más próximas para el funeral que efectuará el 25 de Setiembre a las 9 a. m. en la Iglesia Parroquial de San José.—Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

# Ramón A. Romero

Q. E. P. D.

Falleció el dia 24 de Junio de 1924

Sus amigos ruegan a sus deudos y demás deudos que no asistan a su funeral que se efectuará el 25 de Setiembre a las 9 a. m. en la Iglesia Parroquial de San José.—Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

# Charla social

Cumplimientos

Muy visitada por numerosas alegres viudas el sábado la señora Ester López Pla con motivo de festejar su dia nómico. Durante todo la tarde su casa en la calle Sarandí fue centro de una animada reunión, recibiendo la señora de López Pla constipitivas observaciones y demostraciones de afecto.

Otro día más

Mañana a las 8 a. m. tendrá lugar en la Iglesia Parroquial una misa por el alma de la señora Felicia Rodríguez de Calloría, anciana dama que falleció rodeada de estimación general. A parte de la belleza del idilio y la fuerza de la personalidad del argumento, presentase un cuadro completamente de artistas que hacen al "El herero de la aida", una obra maestra de la cinematografía. Invitadas al desarrollo de la película: W. H. Walling, Virginia True Boardman, Virginia Valli, Ida Nau McKenzie, Dave Bowler, Gordon Griffith, George Hackathorne, Pat Moore, Tully Marshall y Caroline Rossin.

En el Hippodromo

La apasionante tarde del domingo, dió margen a que en el suntuoso cine de carretera de la ciudad se realizará la primera fiesta histórica de la primavera. Dentro de la numerosa concurrencia que invadió las reparticiones del Hipódromo, destacaron una vez más sus elegantes las mujeres del jardín jesuítico, que no otra cosa era el palco social con tanta ilusión de alegre arropadas en trajes de estreno. Comprobamos, también visto en el número de la revista "El Jockey" que se publicó el día 27, que el argumento, más allá de la belleza del idilio y la fuerza de la personalidad del argumento, presentase un cuadro completamente de artistas que hacen al "El herero de la aida", una obra maestra de la cinematografía. Invitadas al desarrollo de la película: W. H. Walling, Virginia True Boardman, Virginia Valli, Ida Nau McKenzie, Dave Bowler, Gordon Griffith, George Hackathorne, Pat Moore, Tully Marshall y Caroline Rossin.

La empresa, posee, interesa en la selección de sus espectáculos, recomienda esta cita a las personas amantes del buen cine.

En el Maccio

El progreso de hoy comprende estas películas episodios 7 y 8 de "El aguila blanca", rodado en el Estudio del Faro, que el viernes 27 de Agosto, a las 8 p. m., en el Teatro Maccio, presentó "El jardín de las rosas", comedia dramática de Inojosa presentación por Miriam Cooper, Walter Long, Keene Harris y Miss Du Pont.

El jueves continuará "El aguila blanca", exhibiéndose además "La muerte de los celos", creación de Frank y Margarita de Motte.

El gran estreno Paramount que se anuncia para el sábado 29 de Agosto en el Faro, ha de llevar a dicho coliseo un público muy numeroso donde la majestuosidad de que está convencida la peluca que desarrolla Janis, Sorres, Wegener, Salmonova y Lieck.

Circo Rio Branco

Con mucho público han trabajando en el teatro el circo Rio Branco, que es el más popular y el más económico del país, que se ha impuesto a buenas número de aficionados. La empresa nos advierte que por el momento no aparece anunciado en los programas.

# RESTAURANT ITALIA

ESPECIALIDAD

En pollos a lo Spiedo. Asados varios a la criolla,

Ravioles, Tallarines y pasta a la italiana

SERVICIO EXCELENTE

SALONES PARA

BANQUETES Y FAMILIAS

HABITACIONES DE GRAN

CONFORT

AGUSTIN FERRARI

Porto Maurizio ITALIA, Fornitore del Sacri Palazzi Apostolici

ACEITE

RINCON 747

MONTAVIDEO

Representante de la Casa del

GRAN SURTIDO DE VINOS Y ACEITE ITALIANOS

RECIBIDOS DIRECTAMENTE POR LA CASA, CHIANTI GOLLINA Y GREVE

Teléfono LA URUGUAYA 2770

# PÉREZ Y SOSA

Importante liquidación de las haciendas, muebles y útiles

Que pueblan la estancia del señor Luis Pascual Hita, ubicada en Pintos, Dpto. de Flores.

El martes 30 de Setiembre de 1924, a las 9 de la mañana

EN LA MISMA ESTANCIA

Passarán bajo martillo, al mejor postor y sin retirar lote:

**2800 LANARES** cruda, libre de arena, con lava, de muy buena calidad y excelente estado.—Entrado **600 capones** de 3 dianas a hora llana; **900 ovejas** nuevas, servidas por carneros Merino; **200 ovejas** viejas, **400 borregos** y **500 corderos** más o menos.

**600 VACUNOS** libre de parásitos, de muy buena clase y estado, entre vacas nuevas, servidas, vacas de grasa, novillas, vaquillitas, etc.

Además remataremos los **VEGUARIZOS, UTILES Y MUEBLES** de la Estancia

Los bienes se sacarán a la vista bien clasificados y en lotes chicos y grandes, al alcance de todos.

Esta liquidación se efectúa por entrega de campo a su nuevo arrendatario, señor Alor, recientemente arrendado.

La liquidación terminará en el día y se realizará aunque llueva.

Comisión, en las haciendas 2 ojo, en útiles y muebles el 5 ojo.

Por informes, etc. dirigirse al escritorio de la firma Pérez y Sosa, 18 de Julio, 583.—San José.

# PÉREZ Y SOSA

Gran remate feria de reproductores y haciendas en general organizado por la Asociación Rural de San José

EL LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1924

Aceptamos inscripciones para esta feria, rogando a los señores rematantes de haciendas, hagan las inscripciones lo ante posible para facilitar nuestra propaganda.

El catálogo quedará cerrado el viernes 3 de Octubre

# PÉREZ Y SOSA

Gran remate feria de reproductores y haciendas en general en el local PEILE

En Est. ARROYO GRANDE

El viernes 26 de SETIEMBRE de 1924

Gran mercado de ventas para toda clase de haciendas. El catálogo se cerrará el 13 de Setiembre. Por inscripciones y datos ocurrir a Tomás y Alberto Peile, en estación Arroyo Grande o a nuestro escritorio en San José.

Local "DOMINGO SOSA" - Est. Drabble F. C. C.

Gran remate feria de reproductores y haciendas en general

El jueves 9 de Octubre de 1924

El catálogo se cerrará el 29 de Setiembre. Por inscripciones dirigirse a Geribon Hnos., en Drabble, a nuestro escritorio en San José.

# PÉREZ Y SOSA

Con el Sr. Jacobo B. Menéndez

Gran remate-feria de reproductores y haciendas en general

En el local -Cufré-, Est. Cufré, Dpto. de Colonia

El Jueves 23 de Octubre de 1924, a las 10 de la mañana

EXCELENTE MERCADO—BUENAS COMODIDADES

Acceptamos inscripciones para este gran remate, cuyo catálogo quedará cerrado el lunes 13 de Octubre.

Por informes a Pérez y Sosa, o al señor Jacobo B. Menéndez, en San José.

# BARRACA "DEL MARTE"

de FRANCISCO INVERNIZZI

Artículos de construcción, usados y nuevos, se venden

CALLE 18 DE JULIO 368

# Auto de alquiler N.º 469

de LEINDEKAR Hnos.

Pídalo al Club Fraternidad. Teléfono La Uruguayana

# SE VENDE

Un terreno con buenas mejoras, en calle Yaguarón N.º 676 compuesto por 624 metros cuadrados y más o menos. Muy barato.—Tratar en el mismo.

# SE VENDE

Una carnicería instalada con todo confort e higiene, con numerosas clientelas, venta 3 veces y varias capones. Se dan grandes facilidades de pago.—Por datos ocurrir al escritorio de los señores López y Luján, calle Arenal Grande esq. Treinta y Tres.

Vendo una casa con 1180 metros cuadrados, próxima a la Exposición Feria, propia para sede de un club. Santiago R. Alarcón. VIII-25-1m. Calle Ituzaingó N.º 219. Plaza 4 de Octubre

Andrés E. Larrosa COLCHONERO Y TAPIZADOR

# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DICHO, PATRIA Y LIBERTAD

PORTE PAGADO

Año X — N.º 1334. — San José, Martes 23 de Setiembre de 1924

## Taller mecánico y Talabartería Alberto Perera y Hno.

Venta de automóviles y reparaciones de máquinas en general

Existencia de accesorios, grasas minerales, cubiertas y cámaras de varias marcas

Se construyen capotas, fundas y tapizados, en general. Se atienden pedidos relacionados con este ramo.

ASAMBLEA 679—SAN JOSÉ

### IMPORTANTE

Compañía de Peñarroya «Duro» se ha abierto en las calles Colón y Uruguay una casa del ramo, donde se atenderá el público con sumo esmero. Se cuenta con personal competente.— Oficina París.

### JUDICIALES

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Javier Blasco de Gómez**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, los días veintidós y veintitrés de setiembre, para declarar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Setiembre 3 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. 9-6.

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Domingo Nava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, los días veintidós y veintitrés de setiembre, para declarar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Setiembre 3 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. 9-6.

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **don Salvador Llerena**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, los días veintidós y veintitrés de setiembre, para declarar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Setiembre 3 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. 9-6.

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Manuel Ramón y Lucas de la Cruz**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Setiembre 3 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. 9-6.

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Nicásia Roibana, Manuel Ramón y Lucas de la Cruz**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, establecido especialmente para este efecto.—San José, Setiembre 3 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. 9-6.

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Manuel García Melian**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, establecido especialmente para este efecto.—San José, Setiembre 3 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. 9-6.

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Conservatorio Chopin de Montevideo**.

### Doctor Rogelio Sagarrá

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle Sarandí 742.

### Granja "Las Casuarinas"

DE RAMÓN S. VARELA

Repara a domicilio de leches, mantas y lona plástica para cocina.—Teléfono La Uruguayana.

### Salvador Estrade

ABOGADO

### Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL

Sarandí 482. San José

### Francisco M. Rovira

Contador Público

Apertura de libros, balances y contabilidad.—Quarim 516.

### Guillermo J. Bozzo

Cigarrería

Sarandí número 620. San José de Mayo.

### ERNESTO RICCI

Médico Cirujano Particular

Calle Ciudad de Astorga N.º 578. San José

### Federico González

Participa a su numerosa clientela la que ha reabierto su depósito de Carbón y Leña en las calles Sarandí y Olímar.—Teléfono La Uruguayana.

Participa a su numerosa clientela la que ha reabierto su depósito de Carbón y Leña en las calles Sarandí y Olímar.—Teléfono La Uruguayana.

### Leña en astillas

Para cocina económica a 0.60 y 0.70 céntimos el ciento. Se lleva a domicilio.—Los dos teléfonos.

### Francisco Vicente y González

### Stas. de García Melian

Taller de modistas y corseteras diplomadas por la Academia Ballesteros.—Clases de corte, costura y preparación para obtener el título en la capital. Precios económicos.—Asamblea 428.

### SUCURSAL

### Conservatorio Chopin de Montevideo

DIRECTORA PROFESORA SEÑORITA ELENA SANTALUCÍA

Cursos de piano y soffito.

Se preparan alumnos para rendir examen en la Capital: Arenal Grande 462. San José

### MANUEL CORTES

Rematador de teléfonos

Se encarga de la compra y venta de propiedades de todo tipo, de alquiler y de venta, y se entiende en cualquier otro asunto comercial. Calle San José 209. Teléfono N.º 405 en Larramendi.

### Señoritas Aguilar

MONISTERO DIPLOMADOS Y SOMBRERERAS

Atención cualquier pedido de su profesión. Se obtiene diploma. Precios económicos. Calle Monte Vista N.º 405 en esquina Larramendi.

## Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital Autorizado . . . . \$ 25.000.000.—  
Integrado . . . . . 21.228.174.27

### OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes a Oro y Plata.—Caja de Ahorros con Alcances.—Caja de Ahorros a Plazo Fijo con libertad—Depósitos a Plazo Fijo.—Adeudos en Cuenta Corriente y Vales.—Desaventuras de documentos comerciales.—Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores y pequeños ganaderos, lecheros, etc., amortizables en cinco años de plazo. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para trabajos de esquila.—Préstamos con garantía a los ganaderos para poder sus establecimientos, con amortización dentro del plazo máximo de treinta años.—Cartas de Crédito.—Operaciones de Transferencias y Giro s/ extensión.—Sistemas del intercambio.—Cuentas de Capital, Dividendos, Liquidaciones, etc.—Operaciones de remate si importe al punto que se designe.—Custodia de títulos de deuda, de Propiedad y otros valores. Compra y venta de títulos. Préstamos con caución de títulos de deuda u otros valores.

### ABONA

En Caja de Ahorros . . . . 3 por ciento anual hasta \$ 50.000.—  
En Alcances . . . . . 8 . . . . . 300.—  
En Id. . . . . 5 . . . . . 1.000.—  
En Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a vencer cada seis meses) . . . . . 4 y 1/2 por ciento anual hasta \$ 50.000.—  
Mayores sumas . . . . . Convencional

En las cuentas mencionadas, solo se abona interés cuando hayan transcurrido por lo menos 60 días desde la apertura de la cuenta.

En Plazo Fijo a 3 meses 3 y 1/2 por ciento anual hasta \$ 50.000.—  
" " 6 " 4 " " " "  
" " 1 año 4 y 1/2 " " " "  
Por mayor plazo y suma Convencional

Por Depósitos a Plata no se abona interés.

### COBRA

Por Descubierto en Cuenta Corriente . . . . 7 y 1/2 % anual  
Por Vales . . . . . 6 y 1/2 " "  
Por Prenda Agraria . . . . . 6 y 1/2 " "  
Por Conformes y Cauções . . . . . 6 y 1/2 " "  
Por Préstamos Hipotecarios . . . . . 6 "

Ley Orgánica del Banco de la República DE 17 DE JULIO 1911.  
Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

DE 17 DE JULIO 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.